



Anuncio



Semana Colombia + Seguir

130.7K Seguidores

Informe sobre **Ecopetrol**, presentado por el exsenador Jorge Robledo, carece de fundamento, según Red de Veedurías

© 2024 Microsoft [Eliminar de lectura](#)

Privacidad y cookies Términos de uso Anunciar ...

Comentarios

Día crucial este viernes, 22 de marzo, en la asamblea de accionistas de **Ecopetrol**, en donde se decidirá quiénes integrarán la junta directiva de la petrolera, la cual será sometida a votación por el máximo órgano decisorio de la compañía. En medio de este encuentro, la Red de Veedurías de Colombia [le pidió a la opinión pública no hacer caso a informes filtrados, haciendo referencia al último divulgado por el excongresista Jorge Enrique Robledo.](#)



www.temu.com

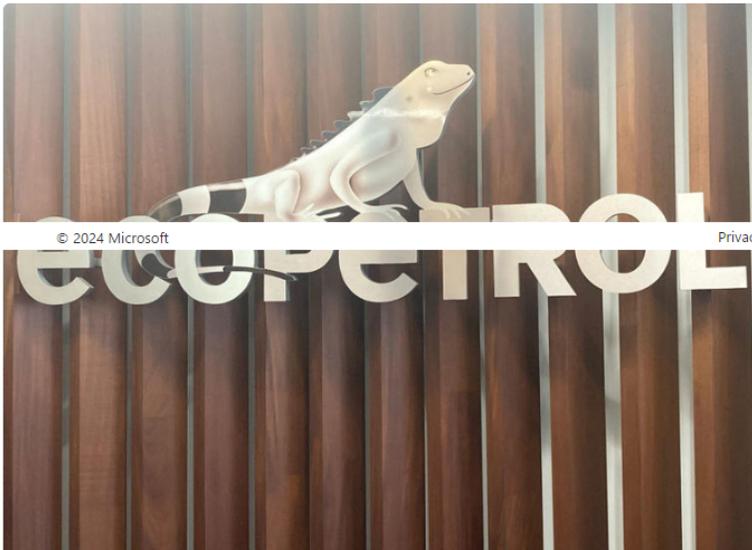
Temu - Temu >> Vuelos - Hasta 90% De Descuento

Patrocinado

Según la Red, a través de un comunicado, el último informe "ni siquiera ha sido

Según la Red, a través de un comunicado, el último informe "ni siquiera ha sido convertido ni conocido formalmente por parte de los destinatarios institucionales del mismo y el cual gozaba de carácter reservado".

El presidente de la Red de Veedurías, Pablo Bustos, señaló que **"con esta información pretendían impedir la elección de nuevos directivos de **Ecopetrol** anunciada para este viernes 22 de marzo"**.



© 2024 Microsoft

Privacidad y cookies Términos de uso Anunciar ...

Comentarios

Visitar Semana Colombia

Camilo Sáenz es el primer eliminado de MasterChef...

Gustavo Petro celebra la libertad de Julian Assange: "La prisión..."

Selección Colombia: ¿Cuándo es el próximo partido de la tricolor...

Comentarios

Este viernes 22 de marzo se realizará la Asamblea General de Accionistas de **Ecopetrol**, en Corferías (Bogotá), a las 2:00 p. m.

© Proporcionado por Semana Colombia

Bustos también indicó que “en el supuesto informe se reflejan una serie de cuestionamientos a los candidatos integrantes de la plancha a la nueva junta directiva presentada por los accionistas, y al propio presidente de **Ecopetrol** (Ricardo Roa), basándose solamente en un estudio de Control Risk”.

Comentarios



www.opera.com

Navegador web Opera GX - Descarga Opera GX - Navegador Opera

Patrocinado



También manifestó que ese estudio lo hicieron público “como una condena emitida por un supuesto tribunal ético, **sin tener estos procesados las garantías del debido proceso, derecho a la defensa y contradicción, así como su presunción de inocencia**”.

La Red expresó que **al violarse la confidencialidad podría cometerse un ilícito, a la par de lo antiético que resulta vulnerar la intimidad o confidencialidad de un documento que ni siquiera conoce aún oficialmente la junta directiva saliente de **Ecopetrol**, ni ninguna de las instancias competentes al interior de la empresa.**

Comentarios



Ricardo Roa, presidente de Ecopetrol.

© Proporcionado por Semana Colombia

“Para luego aducir la moralidad del cuestionamiento que de allí eventualmente podría desprenderse solo con fines efectistas, sin entrar **en el debate de fondo de los contenidos mismos en un diálogo sincero, directo y público con plenas garantías para sus postulantes por parte de sus detractores**, que pretenden pasarlos a la hoguera pública sin juicio previo, como en la edad media”, indicaron.

Comentarios



El presidente de la Red de Veedurías también resaltó “es importante manifestar que alguien debe responder el porqué Jorge Robledo conoció y tuvo acceso a un informe estrictamente confidencial y reservado”.

© Esteban Vega La-Rotta

Comentarios

Bustos afirmó que “estamos frente a una de las entidades públicas más importantes del país y las valoraciones de talentos y competencias gerenciales, al igual que el debate relativo al inminente relevo de sus directivos es algo que **compete de manera privativa a**

los accionistas, pero con ajuste y apego al respeto de la honra y buen nombre de sus aspirantes”.

El presidente de la Red de Veedurías también resaltó **“es importante manifestar que alguien debe responder sobre por qué Jorge Robledo conoció y tuvo acceso a un informe estrictamente confidencial y reservado”**.

Comentarios
Anuncio

Contenido patrocinado



ucatalunya.edu.co

Diplomado Gestión de Proyectos - 100% Virtual y Práctico

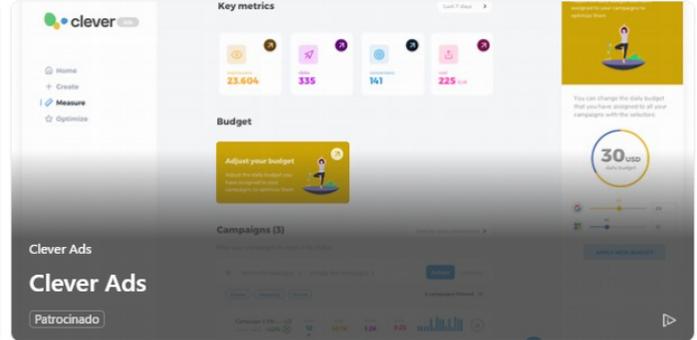
Patrocinado



temu.com

Liquidación De Temu - Navegador En Oferta - [Temu] Navegador

Patrocinado



Clever Ads

Patrocinado

Comentarios

Más para ti



opera.com

Nuevo navegador Opera® GX - Gratis para siempre

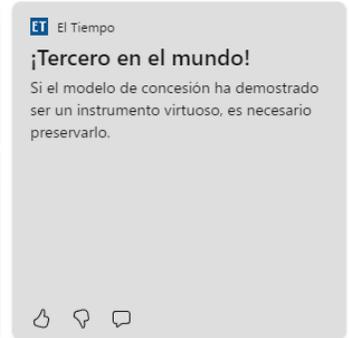
Patrocinado



StarsInsider

Por qué deberías decir que no más a menudo

Comentarios

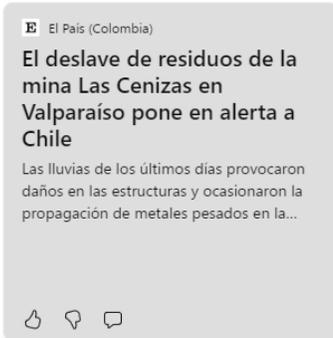


El Tiempo

¡Tercero en el mundo!

Si el modelo de concesión ha demostrado ser un instrumento virtuoso, es necesario preservarlo.

Comentarios



El País (Colombia)

El deslave de residuos de la mina Las Cenizas en Valparaíso pone en alerta a Chile

Las lluvias de los últimos días provocaron daños en las estructuras y ocasionaron la propagación de metales pesados en la...

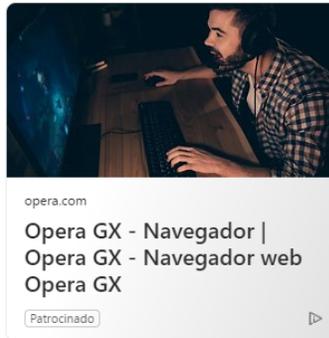
Comentarios



El Espectador

Desentierran en Egipto 33 tumbas de hace más de 2.300 años

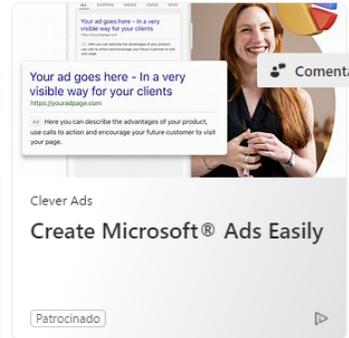
Comentarios



opera.com

Opera GX - Navegador | Opera GX - Navegador web Opera GX

Patrocinado



Clever Ads

Create Microsoft® Ads Easily

Patrocinado

Comentarios



Radio Caracol

¿Cuándo se deja de pagar 4x1000? Únicos casos en los que una cuenta podría esta...

Comentarios



El Tiempo

Que la avalancha popular se convierta en voto

El 28 de julio tenemos que convertirlo en el día de la libertad nacional. En una gesta llena de coraje y alegría por el retorno de...

Comentarios



Semana Colombia

El té repleto de L-teanina que se debe tomar antes de dormir para relajar la mente

Comentarios



Página12

Ricardo Gareca, DT de Chile, y su historial vs. Argentina

Comentarios



FT El Tiempo

+ Seguir

72.5K Seguidores





Prima de junio: ¿cómo calcular lo que le deben pagar

ET El Tiempo + Seguir

72.5K Seguidores

Prima de junio: ¿cómo calcular lo que le deben pagar cuando no trabaja a tiempo completo, sino por días?

Historia de Sebastián David García Castro • 1 h • 3 minutos de lectura



Imagen de referencia.
© Fotomontaje a partir de imágenes de iStock.

Finanzas Personales

Prima de junio: ¿cómo calcular lo que le deben pagar cuando no trabaja a tiempo completo, sino por días?

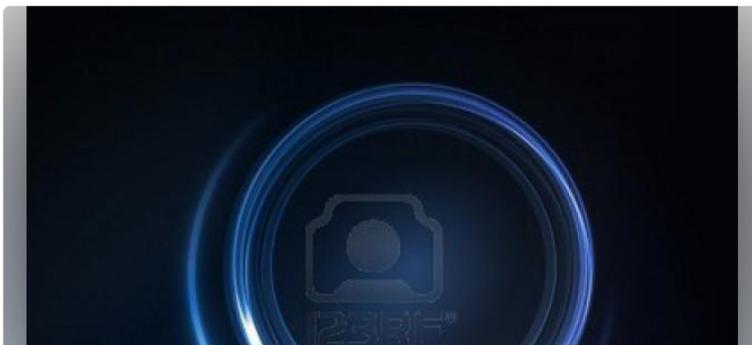
Antes de finalizar el mes, su empleador debe pagarle la prima. Tome nota si trabaja por días.

Sebastián David García Castro

Los empleados de Colombia recibirán, antes de finalizar el mes de junio, el pago de la prima, la prestación social contemplada en el Código Sustantivo del Trabajo.

(Vea: ¿Cuánto y cuándo deben recibir las empleadas domésticas por prima de junio de 2024?).

La prima corresponde a 30 días de salario por año. Ese pago se divide en dos, uno se hace en junio y el otro, en diciembre. "Su reconocimiento se hará por todo el semestre trabajado o proporcionalmente al tiempo trabajado", se lee en el artículo 306 de la mencionada norma.



Comentarios

ET Visitar El Tiempo

EN VIVO: Brasil vs. Costa Rica, partido del grupo D de la Copa...

América cambia de estadio: no puede jugar en el Pascual...

¡Tercero en el mundo!

Comentarios

América cambia de estadio: no puede jugar en el Pascual...

¡Tercero en el mundo!

Comentarios

Comentarios



La prima se divide en dos pagos al año. iStock
© Proporcionado por El Tiempo

La ley 1788 de 2016 ratificó el derecho de la prima para los trabajadores por días e incluyó a:

Trabajadores del servicio doméstico. Choferes de servicio familiar. Jardineros. Niñeras. Mayordomos. Trabajadores que cumplan con las condiciones de empleado dependiente.

(Más: Prima de mitad de año en 2024 para docentes de colegios oficiales: ¿quiénes no la reciben y cuáles son los requisitos?).



www.opera.com
Navegador de juegos Opera™ GX - 70% menos en uso de RAM
Patrocinado

¿Cómo calcular la prima si trabajo por días?

Se deben tener en cuenta dos fórmulas:

Salario por día x 4.33 semanas = salario mensual. Salario mensual x días del semestre que trabajó / 360 = prima.

Por tanto, lo primero a considerar es cuánto le pagan por el trabajo diario.

Como ejemplo: recibe \$ 80.000 por día laborado. Al realizar la operación de la fórmula para calcular el salario mensual, tendrá como resultado \$ 346.400.



La prima se paga según el número de días al semestre trabajados. iStock
© Proporcionado por El Tiempo

Si trabaja más días a la semana, la fórmula es:

4.33 semanas x días laborados a la semana x salario diario = salario mensual.

Con el anterior ejemplo, suponiendo que trabajó dos días a la semana con un pago diario de \$ 80.000, el resultado del

[Continuar leyendo](#)

Comentarios

Comentarios

Comentarios

Comentarios

Anuncio

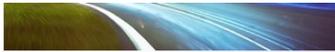
Contenido patrocinado





maestrias.funiber.org

**Becas para Maestría -
Consulta las becas
disponibles**



opera.com

**Nuevo navegador Opera®
GX - Gratis para siempre**



Comentarios

temu.com

Vuelos - Temu - Vuelos Venta de liquidación - Vuelos